

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y ARTÍCULOS

- Ackerman, John M., *Organismos autónomos y democracia, el caso de México*, Siglo XXI Editores, México, 2007.
- Aguiló, Joseph, Conferencia pronunciada en el Seminario de Argumentación Jurídica que tuvo lugar en la ciudad de México del 23 al 28 de septiembre de 1996, organizada por el Consejo de la Judicatura Federal y el Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Ahijado Quintillán, Manuel, *Historia de la Unión Europea*, Pirámide, Madrid, 2000.
- Álvarez Ledezma, Mario I., *Acerca del concepto "Derechos Humanos"*, McGraw-Hill, México, 1999.
- Ambos, Kai, *Impunidad y derecho penal internacional*, 2a. edición, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1999.
- , "La implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional en Alemania", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 5 de noviembre de 2005.
- , *La nueva justicia penal supranacional: desarrollos post-Roma*, Tirant lo Blanch, España, 2002.
- , *Nuevo Derecho Penal Internacional*, INACIPE, México, 2002.
- , *Temas de Derecho penal internacional y europeo*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- Amnistía Internacional, *El Estado de los derechos humanos en el mundo*, Artes Gráficas Enco, Madrid, 2009.
- Antoliesei, Francesco, *Manual de Derecho Penal. Parte general*, Themis, Bogotá, 1988.
- Aravena Arredondo, Leonardo, "Análisis del Estatuto de Roma. La Corte Penal Internacional: tarea para el siglo XXI", *Revista de Derecho*, Universidad Central de Chile, Santiago, segunda época, año X, núm. 6, enero-julio, 2004.
- Arellano García, Carlos, *Derecho internacional público*, Porrúa, México, 1983.
- Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalem, un estudio sobre la banalidad del mal*, traducción de Carlos Ribalta, 3a. edición, Lumen, Madrid, 2000.
- Aristóteles, *La política*, traducción de Patricio de Azcárate Corral, Espasa-Calpe, Buenos Aires, Colección Austral, núm. 239, 1941.
- Arjona Estévez, Juan Carlos, "La contribución de las ONG para la creación de una Corte Penal Internacional permanente, justa, eficaz e independiente", en José

- Antonio Guevara Bermúdez y Tarciso dal Maso Jardim (comps.), *La Corte Penal Internacional: una visión iberoamericana*, Porrúa/Universidad Iberoamericana, México, 2005.
- Arsanjani, Mahnoush H., "The Rome Statute of the International Criminal Court", *American Journal of International Law*, Vanderbilt University School of Law, vol. 93, núm. 1, 1999.
- Arteaga, Félix, *Seguridad Nacional en España*. (DE: <http://almendron.com/tribunal/22252/hoja-de-ruta-para-una-estrategia-de-seguridad-nacional-española/>)
- Ayala Corao, Carlos Manuel, *La jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos y sus consecuencias*, FUNDAP, México, 2003.
- Bacigalupo, Silvina y Manuel Cancio Meliá (coords.), *Derecho penal y política transnacional*, Atelier, Barcelona, 2005.
- Bartolomeo Carlomagno, Roberto, *El castigo de los criminales de guerra*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1949.
- Basave Fernández del Valle, Agustín, *Teoría del Estado, fundamentos de filosofía política*, Jus, México, 1985.
- Bassiouni, M. Cherif, "International crimes; Jus cogens and Obligatio erga omnes", *Law and contemporary problems*, vol. 59, núm. 4, otoño de 1996.
- , *International Extradition and World Public Order*, Sijthoff, Leyden, 1974.
- Beccaria, Cesare, *Tratado de los delitos y de las penas*, 5a. edición, Porrúa, México, 1992.
- Becerra Ramírez, Manuel (coord.), *Aspectos jurídicos políticos de la guerra de Iraq*, UNAM, México, 2005.
- , *La recepción del derecho internacional en el derecho interno*, UNAM, México, 2006.
- y Klaus Theodor Müller Uhlenbrock, *Soberanía y juridificación en las relaciones internacionales*, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán/Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2006.
- Benavides, Luis, "La subjetividad jurídica del individuo: una visión desde el derecho internacional", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional Derechos Humanos*, México, nueva época, año 4, núm. 12, 2009.
- Bentham, Jeremy, *Fragmento sobre el gobierno (1776)*, traducción de J. Larios Ramón, Aguilar, Madrid, 1973.
- , *Tratado sobre la organización judicial y la codificación*, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, Madrid, 1845.
- y Gaetano Filangieri, *Tratado de Derecho Penal*, 2a. edición, Losada, Buenos Aires, t. I, 1964.
- Berman, F., "The Relationship between the International Criminal Court and the Security Council", en Hermann von Hebel *et al.* (eds.), *Reflections on the International Criminal Court. Essays in Honour of Adriaan Bos*, TMC Asser Press/Kluwer Law International, Cambridge, La Haya, 1999.
- Besné Mañero, R., *El crimen internacional. Nuevos aspectos de la responsabilidad internacional de los estados*, Universidad de Deusto, España, 1999.

- Bidart Campos, Germán, *El derecho de la Constitución y su fuerza normativa*, Ediar, Buenos Aires, 1995.
- Blas Guerrero, Andrés de, *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1984.
- Blanc, Antonio, *La violación de los derechos fundamentales como crimen internacional*, Bosch, Barcelona, 1990.
- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Plaza y Janés, Barcelona, 1986.
- , *Estado, gobierno, sociedad. Contribución a una teoría general de la política*, traducción de Luisa Sánchez García, Plaza y Janés, Barcelona, 1987.
- , *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
- Bollo Arocena, Ma. Dolores, *Derecho internacional penal*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, España, 2004.
- Borchardt, Klaus, *El ABC del Derecho Comunitario*, Comisión Europea, Bélgica, 2000.
- Breuilly, John, *Nacionalismo y Estado*, traducción de José M. Pomares, Pomares-Corredor, Barcelona, 1990.
- Broomhall, Bruce, “La Corte Penal Internacional: visión general y la cooperación con los Estados”, en *Corte Penal Internacional. Ratificación y Legislación Nacional de Actuación*, Nouvelles Études Pénales/Association Internationale de Droit Pénal, Erés, Italia, 1999.
- Buergenthal, Thomas, *Derechos humanos internacionales*, Gernica, México, 2002.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, Porrúa, México, 2002.
- Cabezudo Rodríguez, Nicolás, *La Corte Penal Internacional*, Dykinson, Madrid, 2002.
- Caçado Trindade, Antonio, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el siglo XXI*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.
- Canchola, Ulises y Alonso Martínez Ruiz, “La competencia de la Corte Penal Internacional”, en José A. Guevara B. y Tarciso dal Maso Jardim, *La Corte Penal Internacional: una visión iberoamericana*, Porrúa/Universidad Iberoamericana, México, 2005.
- C. Rockwell, Richard y Richard H. Moos, “La reconceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación”, en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, 2a. edición, Siglo XXI Editores, México, 2002.
- Calderón Peragón, José Raúl, *El Juicio de Nüremberg. Hacia una Corte Penal Internacional*, prólogo de Fernando Martín González, Jabalcuz, España, 2001.
- Calderón Serrano, Ricardo, *Crimenes de guerra*, Lex, México, 1949.
- Carlomagno, Roberto Bartolomeo, *El castigo de los criminales de guerra*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1949.
- Carr, Edward Hallett, *Nacionalism and after*, MacMillan, Londres, 1968.

- Carrillo Salcedo, Juan Antonio, *Soberanía del Estado y derecho internacional*, 2a. edición, Tecnos, Madrid, 1976.
- , *Soberanía de los estados y derechos humanos en Derecho Internacional contemporáneo*, Tecnos, Madrid, 2001.
- Cassese, Antonio *et al.*, *The Rome Statute of the International Criminal Court*, Oxford University Press, Nueva York, 2002.
- , “The Statute of the International Criminal Court: Some preliminary reflections”, *European Journal of International Law*, vol. 10, núm. 1, 1999. (DE: <http://www.ejil.org/journal/Vol10/No1/ab7.html>).
- Castañeda, Jorge, *México y el orden internacional*, Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, México, 1981.
- Castellanos, Fernando, *Lineamientos elementales de Derecho Penal*, Porrúa, México, 1993.
- Castro Cid, Benito de, *El reconocimiento de los derechos humanos*, Tecnos, Madrid, 1982.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote de La Mancha*, Editores Mexicanos Unidos, México, 2000.
- Colín Sánchez, Guillermo, *Procedimientos para la extradición*, Porrúa, México, 1993.
- Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales, *Nuestra comunidad global*, traducción de Carlos Rodríguez Braun, Alianza Editorial, Madrid, 1955.
- Conçado Trindade, Antonio, *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el siglo XXI*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.
- Corcuera Cabezut, Santiago y José Antonio Guevara Bermúdez (comps.), *Justicia penal internacional*, Universidad Iberoamericana, México, 2001.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso La última Tentación de Cristo, Olmedo Bustos y otros vs. Chile*. Sentencia del 5 de febrero de 2001.
- Cowles B., Willard, “Universality of Jurisdiction over War Crimes”, *California Law Review*, vol. 33, núm. 2, junio de 1945.
- David, Pedro R., “El derecho penal humanitario y su realidad en la práctica de los tribunales internacionales de la ex Yugoslavia, Rwanda y la Corte Penal Internacional”, *Revista Latino-Americana de Estudios Constitucionales*, Brasil, núm. 4, julio-diciembre de 2004.
- De Greiff, Gustavo, “Terrorismo y seguridad nacional. El Derecho internacional que hereda el siglo XXI”, en Ricardo Méndez Silva (coord.), *Derecho y seguridad internacional*, Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2005.
- Dermizaky P., Pablo, “Derecho Constitucional, Derecho internacional y Derecho comunitario”, *Anuario del Derecho Constitucional Latinoamericano*, 10a. edición, Konrad Adenauer-Stiftung Asociación Civil, Montevideo, vol. 2, 2004.
- , “Justicia constitucional y cosa juzgada”, *Anuario del Derecho Constitucional Latinoamericano*, 10a. edición, Konrad Adenauer-Stiftung Asociación Civil, Montevideo, núm. 20041, 2004, pp. 292-298.

- Díaz de León, Marco Antonio, *Diccionario de Derecho Procesal Penal*, Porrúa, México, 1989.
- Díez de Velasco, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 15a. edición, Tecnos, Madrid, 2005.
- Díez Moreno, Fernando, *Manual de derechos de la Unión Europea*, 5a. edición, Thomson/Civitas, Navarra, 2005.
- Díez-Picasso, L.M., *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Civitas, Madrid, 1991.
- Díez Sánchez, Juan José, *El Derecho Penal Internacional (ámbito espacial de la ley penal)*, Colex, México, 1990.
- Dondé Matute, Javier, *Derecho Penal Internacional*, Oxford University Press, México, 2008.
- Duguit, Léon, *Manuale de droit constitutionnel*, Ancienne Librairie Fontemoing, París, 1923.
- Durán Bächler, Samuel, "El individuo como sujeto del derecho internacional, nuevas tendencias", en A. Leon Steffens (coord.), *Nuevos enfoques del Derecho internacional*, Editorial Jurídica de Chile/Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, 1999.
- Enciclopedia jurídica Omeba*, Buenos Aires, 1998.
- Escobar Hernández, Concepción, *Concurrencia de jurisdicciones y principio de complementariedad*, en Mercedes García Arán y Diego López Garrido (coords.), *Crimen internacional y jurisdicción universal. El caso Pinochet*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- , *El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hacia una justicia internacional*, Civitas, Madrid, 2000.
- , Intervención ante la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en el marco de su quinto periodo de sesiones.
- , "La Corte Penal Internacional: un instrumento al servicio de la paz", *Revista Internacional de Filosofía Política*, Departamento de Filosofía y Filosofía Moral-UNED, España, núm. 21, julio de 2003.
- , "Las relaciones de la Corte Penal Internacional con las Naciones Unidas", en Francisco Javier Quel López, *Creación de una jurisdicción penal internacional*, Escuela Diplomática, Madrid, núm. 4, 2000.
- , "Veinticinco años de la Constitución de 1978: aspectos internacionales", *Revista de Derecho Político*, España, núms. 58-59, 2003-2004.
- y Villán Durán, Carlos, "Crónica de la práctica de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, Sistema de Naciones Unidas", *Revista del Instituto Bartolomé de Las Casas*, Universidad Carlos III de Madrid, año 2, núm. 4, 1995.
- Fakbouri Gómez, Camila, "La competencia de la Corte Penal Internacional", en Silvina Bacigalupo y Manuel Cancio Meliá (coords.), *Derecho penal y política transnacional*, Atelier, Barcelona, 2005.

- Feijoó, Bernardo, "El genocidio en el derecho penal español (artículo 607 C.P.)", *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Ad-Hoc, Buenos Aires, núm. 8, 1999.
- Fernández de Gurmendi, Silvia A., "La Corte Penal Internacional: un avance en la lucha contra la impunidad", *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Universidad de Buenos Aires, 2002-2003, pp. 141-148.
- Fernández Prida, Joaquín, en Cesáreo Gutiérrez Espada, "La Corte Penal Internacional y la Organización de las Naciones Unidas, la discutida posición del Consejo de Seguridad", *Anuario de Derecho Internacional*, Pamplona, vol. XVIII, 2002.
- Fernández Tomás, Antonio, *Derecho internacional público. Casos y materiales*, 2a. edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 1991.
- Fernández Valoni, José Luis, "Hacia el efectivo establecimiento de la Corte Penal Internacional", *El Derecho*, Buenos Aires, año 39, núm. 10399, de 28 de noviembre de 2001.
- Ferrajoli, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, 2a. edición, traducción de P. Andrés Ibáñez, A. Ruiz Miguel, J.C. Bayón, J. Terradillos y R. Cantarero, prólogo de Norberto Bobbio, Trotta, Madrid, 1999.
- , *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, edición de Antonio de Cabo de la Vega y Gerardo Pisarello, Trotta, Madrid, 2001.
- , "Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 9, octubre de 1998.
- *et al.*, *Neoconstitucionalismo(s)*, edición de Miguel Carbonell, Trotta, Madrid, 2003.
- , "Pasado y futuro del Estado de Derecho", en Miguel Carbonell (ed.), *Neoconstitucionalismo(s)*, Trotta, Madrid, 2003, pp. 13-20.
- , *Razones jurídicas del pacifismo*, Trotta, Madrid, 2004.
- Fierro, Guillermo J., *La ley penal y el derecho internacional*, Depalma, Buenos Aires, 1977.
- Fioravanti, Maurizio, *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, 3a. edición, Trotta, Madrid, 2000.
- Fix-Zamudio, Héctor, *Liber Amicorum*, Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, 1998.
- Flores Olea, Víctor, *Ensayo sobre la soberanía del Estado*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, Serie Estudios, núm. 2, 1969.
- Franco Sodi, Carlos, *Racismo, antirracismo y justicia penal. El Tribunal de Nüremberg*, Ediciones Botas, México, 1946.
- Freud, Sigmund, *Obras completas*, Losada, Madrid, 11 vols., 1997.
- Frulli, Micaella, "Jurisdiction *ratione personae*", en Antonio Cassese *et al.*, *The Rome Statute of the International Criminal Court*, Oxford University Press, Nueva York, 2002.

- Galbe, José Luis, *Crímenes y justicia de guerra*, Montero, La Habana, 1950.
- Gamas Torruco, José, *Derecho Constitucional mexicano*, Porrúa/UNAM, México, 2001.
- García Arán, Mercedes, Diego López Garrido (coords.), *Crimen internacional y jurisdicción universal, el caso Pinochet*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- García Pelayo, M., *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.
- García Ramírez, Sergio, *Derecho Internacional*, Porrúa, México, t. II, 2010.
- , “El futuro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año XXXIV, núm. 101, mayo-agosto de 2000, pp. 653-683.
- , *La Corte Penal Internacional*, 2a. edición, INACIPE, México, 2004.
- , “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparaciones”, en *La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Un cuarto de siglo: 1979-2004*, s.p.i., 2005.
- , *Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2004.
- García Sánchez, Beatriz, *El principio de justicia universal en el ordenamiento interno e internacional*. (DE: <http://ciencia.urjc.es/bitstream/10115/4505/1/JUSTICIA%20UNIVER.UNED.PUBLI.pdf>)
- García Santos, Carlos, “El Juez, la prueba y el delicado arte de juzgar”, *VRBE et IVS, Revista de opinión jurídica*, Argentina, núm. II, 2004.
- Garófalo, Rafael, *La criminología: estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión*, La España Moderna, Madrid, 1980.
- Garzón, Baltasar, en Moisés Moreno Hernández (coord.), *El Estatuto de Roma, el Estatuto de la Corte Penal Internacional y sus implicaciones en el derecho nacional de los países latinoamericanos*, Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, Ius Poenale, México, 2004.
- Gascón y Marín, José, *Fray Francisco de Vitoria, fundador del derecho internacional moderno (1546-1946). Conferencias pronunciadas en la inauguración de su monumento nacional en la ciudad de Vitoria*, Cultura Hispánica, Madrid, 1946.
- Gaviria, César, “Prólogo”, en Ana María Salazar Slack, *Seguridad nacional hoy. El reto de las democracias*, Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara, México, 2002.
- Gil Gil, Alicia, *Derecho Penal internacional*, Tecnos, Madrid, 2000.
- , *El genocidio y otros crímenes internacionales*, Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED-España, 1999.
- , *Derecho penal internacional. Especial consideración del delito de genocidio*, Tecnos, Madrid, 1999.
- , “Informes nacionales/España”, en Kai Ambos y Ezequiel Malarino, *Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América Latina y España*. Konrad-Adenauer-Stiftung Asociación Civil, Montevideo, 2003, pp. 335-402.

- Goethe, Johann Wolfgang, *Fausto*, traducción y prólogo de Francisco Ayala, Alianza Editorial, Madrid, 2006.
- Gómez de Liaño Fonseca-Herrero, Marta, “Los derechos fundamentales de naturaleza procesal en la Unión Europea: Protección y contenido”, *Revista de Derecho de la Unión Europea*, UNED-España, núm. 11, 2º semestre, 2006.
- Gómez Robledo, Juan Manuel, “La Corte Penal Internacional”, *El Foro*, Colegio de Abogados, México, 12a. época, t. XIV, núm. 2, 2001, pp. 95-114.
- , “La ratificación del Estatuto de Roma y el orden jurídico mexicano”, en *La soberanía de los estados y la Corte Penal Internacional*, Memoria del Foro Internacional, LVI Legislatura del Estado de México/CNDH, México, 2002.
- Gómez Robledo Verduzco, Alonso, *Extradición en derecho internacional, aspectos y tendencias relevantes*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1996.
- Gómez Sánchez, Yolanda, *La Unión Europea en sus documentos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Boletín Oficial del Estado, Textos y Documentos, Madrid, 2000.
- (coord.), *Los derechos en Europa*, UNED-España, 2002.
- Góngora Pimentel, Genaro David, *Por qué debemos invertir en justicia*, Mensaje pronunciado por el autor en su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 27 de noviembre de 2001, SCJN, México, 2001.
- González Campos, Julio Diego *et al.*, *Curso de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2008.
- González Gálvez, Sergio, *La Corte Penal Internacional, el uso de las armas convencionales en caso de conflicto armado y la injerencia con fines humanitarios*, Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2000.
- González Oropeza, Manuel, *Secuestrar para juzgar, pasado y presente de la justicia extraterritorial*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1998.
- Greppi, Edoardo, “La evolución de la responsabilidad penal individual bajo el derecho internacional”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, núm. 835, septiembre de 1999. (DE: <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/STDNNF>)
- Guevara Bermúdez, José Antonio y Narciso dal Maso J. (comps.), *La Corte Penal Internacional: una visión Iberoamericana*, Porrúa/Universidad Iberoamericana, México, 2005.
- Gutiérrez Espada, Cesáreo, *Derecho internacional público*, Trotta, Madrid, 1995.
- , “La Corte Penal Internacional y la Organización de las Naciones Unidas. La discutida posición del Consejo de Seguridad”, *Anuario de Derecho Internacional*, Universidad de Navarra-Departamento de Derecho Internacional Público y Privado, España, vol. XVIII, 2002.
- Heller, Hermann, *La soberanía. Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional*, traducción y estudio preliminar de Mario de la Cueva, UNAM, México, 1965.
- Helms, Jesse, “The American Servicemen’s Protection Act” USA, 14 de junio de 2000.

- Henkin, Louis, *International Law: Politics and Values*, Dordrecht, Martinus Nijhoff Publishers, Boston y Londres, 1995.
- Herdegen, Matthias, *Derecho internacional público*, UNAM/Fundación Konrad Adenauer, México, 2005.
- Hervada, Javier, *Historia de la ciencia del derecho natural*, Ediciones de la Universidad de Navarra, Navarra, 2006.
- Hinsley, Francis H., *El concepto de soberanía*, traducción de Fernando Morena y Ángel Alandí, Labor, Barcelona, 1972.
- Hobbes, Thomas, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*, traducción de Manuel Sánchez Sarto, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Holmes, John, *The principle of complementarity*, en Roy S. Lee (editor), *The International Criminal Court, the making of the Rome Statute*, Luwer Law International, La Haya, 1999.
- Hristoulas, Athanasios, “El nuevo orden internacional y la seguridad nacional”, *Bien Común y Gobierno*, Fundación Rafael Preciado Hernández, México, año 7, número 77, mayo de 2001.
- Huesa Vinaixa, Rosario, *El Tribunal Internacional para juzgar los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia y la sanción internacional de los crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad. Curso de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*, Departamento de Estudios Internacionales y Ciencias Políticas y la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, 1994.
- Human Rights Watch, *Genocidio. Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad, Compendio Temático sobre Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia*, traducción de Laura Martín del Campo Steta, Universidad Iberoamericana, México, 2010.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Diccionario jurídico mexicano*, 13a. edición, Porrúa/UNAM, México, t. A-CH, 1999.
- Jeanetti Dávila, Elena, *Institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia para la seguridad nacional en México*, UNAM/IAPEM, México, 2007.
- Jellinek, Georg, *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, traducción y estudio preliminar de Adolfo Posada, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2003.
- Jeschek Hans, Henrich y Thomas Weiged, *Tratado de Derecho Penal, parte general*, traducción de José Luis Manzanares Samaniego, Comares, Granada, 1993.
- Jiménez Aréchigha, Eduardo, “El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, *Cursos monográficos*, Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional, La Habana, 1954.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de Derecho Penal*, Losada, Buenos Aires, 1992.
- , *Crónica del crimen*, 4a. reimpresión, Jesús Montero, La Habana, 1950.
- Jiménez de Cisneros Cid, Francisco J., *Los organismos autónomos en el derecho público español: tipología y régimen jurídico*, estudio preliminar de Alfredo

- Gallego Anabitarte, "De los establecimientos públicos y otras personas jurídico públicas en España (Materiales)", Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid, 1984.
- Judicial Decisions. International Military Tribunal (Nüremberg), Judgement and Sentences*, october 1, 1946, *American Journal International Law*, 1947.
- Kaplan, Marcos, *Soberanía estatal-nacional; retos e interrogantes, en problemas actuales del Derecho Constitucional*, Estudios en homenaje a Jorge Carpizo, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1994.
- Kelsen, Hans, *La garantía jurisdiccional de la Constitución (la justicia constitucional)*, traducción de Rolando Tamayo y Salmorán, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2001.
- , *Principles of International Law*, The Lawbook Exchange, Ltd., Nueva Jersey, 2003.
- , *Teoría general del derecho y del Estado*, 2a. edición, traducción de Eduardo García Máynez, UNAM, México, 1988.
- , *Teoría pura del derecho*, traducción de Roberto J. Vernengo, UNAM, México, 2002.
- Kenneth, Roth y Richard Dicker, *Acuerdos bilaterales de inmunidad*. (DE: http://www.iccnw.org/espanol/articulos/hrw_art98.pdf).
- Kirsch, Philippe y John Holmes, "Crimes within the jurisdiction of the Court", en Roy S. Lee, *The International Criminal Court, the making of the Rome Statute*, Luwer Law International, La Haya, 1999.
- Krippendorff, Ekkehart, *Las relaciones internacionales como ciencia*, traducción de Angelika Scherp, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Lamarca Pérez, Carmen, "El principio de justicia universal y la competencia de la jurisdicción española en los casos de Argentina y Chile", en Luis Arroyo Zapatero e Ignacio Berdugo Gómez de la Torre (directores), *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos. In memoriam*, Universidad de Salamanca/Universidad de Castilla-La Mancha, t. I, 2001, pp. 1099-1108.
- Landström, Björn, *Buque. Historia del buque desde la balsa primitiva hasta el submarino atómico, con reconstrucciones en palabras e imágenes*, Editorial Juventud, México, 1964.
- Laurenzo Copello, Patricia, "Hacia la Corte Penal Internacional: los aspectos penales del Estatuto de Roma", *Jueces para la Democracia*, Madrid, núm. 38, julio de 2000.
- Laveaga, Gerardo y Alberto Lujambio (coordinadores), *El Derecho Penal a juicio. Diccionario crítico*, 2a. edición, INACIPE/Academia Mexicana de Ciencias Penales, México, 2009.
- L. Thorup, Cathryn, "La formulación de la agenda de seguridad nacional para la década de los noventa: el dilema de la redefinición", en Sergio Aguayo Quesada y Bruce Michael Bagley (compiladores), *En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, 2a. edición, Siglo XXI Editores, México, 2002.

- Le Glay, Marcel, *Grandeza y caída del Imperio romano*, Cátedra, Madrid, 2002.
- Lemkin, Rafael, *Axis Rule in Occupied Europe*, Washington, 1944.
- Lemus García, Raúl, *Derecho romano*, Limusa, México, 1979.
- Lirola Delgado, Isabel, "La competencia material de la Corte Penal Internacional. La relación con el proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad", en Francisco Javier Quel López, *Creación de una jurisdicción penal internacional*, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Boletín Oficial de Estado, Madrid, Colección Escuela Diplomática, núm. 4, 2000.
- y Magdalena M. Martín Martínez, *La Corte Penal Internacional: Justicia versus Impunidad*, Ariel, Barcelona, 2001.
- Liszt, Franz von, *Derecho internacional público*, 12a. edición, traductor y editor Gustavo Gili, Barcelona, 1929.
- Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, traducción de Amando Lázaro Ros, Aguilar, Madrid, 1979.
- López Aguilar, Juan Fernando, *Justicia y Estado autonómico. Orden competencial y administración de justicia en el Estado compuesto de la Constitución Española de 1978*, Civitas, Madrid, 1994.
- López-Bassols, Hermilo, *Los nuevos desarrollos del derecho internacional público*, 3a. edición, Porrúa, México, 2008.
- López Betancourt, Eduardo, *Introducción al derecho penal*, Porrúa, México, 1998.
- López-Portillo Robles Gil, Jaime Antonio, "Dirección General de Derechos Humanos", *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Órgano de Divulgación Militar, México, época IV, año 102, enero de 2008.
- Luzón Peña, Diego Manuel, *Curso de derecho penal, parte general I*, Universitas, Madrid, 1996.
- M. Abshire, David y Richard V. Allen, *National Security, Policial. Military and Economic Strategies in the Decade ahead*, Hoover Institution, Nueva York, 1963.
- Maggiore, Giuseppe, *Derecho penal. El derecho penal. El delito*, Temis, Bogotá, vol. II, 1954.
- Mangas Martín, Araceli y Diego J. Liñán Noguerras, *Instituciones y derecho de la Unión Europea*, 5a. edición, Tecnos, Madrid, 2005.
- Manzini, Vicenzo, *Tratado de derecho penal*, Ediar, Buenos Aires, t. I, 1945.
- Maritain, Jacques, *El hombre y el Estado*, Encuentro, Madrid, 2002.
- Martín Martínez, Magdalena, "Jurisdicción universal y crímenes internacionales", *University of Miami International & Comp. Law Review*, vol. 171, 2000-2001.
- Márquez Carrasco, Carmen y Magdalena Martín Martínez, "El principio de jurisdicción universal en el ordenamiento jurídico español: Pasado, presente y futuro", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XI, 2011.
- Marván Laborde, Ignacio, *Diario de los debates del congreso constituyente de 1916-1917*, SCJN, México, 2006.

- Medina Ortega, Manuel, *La Organización de las Naciones Unidas, su estructura y funciones*, Tecnos, Madrid, 1969.
- Meyer, Lorenzo, "Prólogo" en Sergio Aguayo Quesada y Bruce Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*, 2a. edición, Siglo XXI Editores, México, 2002.
- Meza Fonseca, Emma, "Corte Penal Internacional, argumentos a favor y en contra", *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, México, núm. 16, diciembre de 2003, pp. 47-76.
- Michel, Henri, *La Segunda Guerra Mundial: Los éxitos del Eje*, Akal Editores, París, t. I, 1977.
- Mollano Bonilla, César, "Un derecho internacional para un nuevo orden mundial", en *La función de la teología en el futuro de América Latina*, Simposio Internacional, Memorias, Universidad Iberoamericana, México, 1991.
- Mommsem, Teodoro, *Derecho romano*, Temis, Bogotá, 1976.
- Monroe Leigh, "The United States and the Statute of Rome", *The American Journal of International Law*, vol. 95, núm. 1, enero de 2001.
- Monroy Cabra, Gerardo, *Derecho Internacional Público*, 5a. edición actualizada, Temis, Bogotá, 2002.
- Montero Aroca, Juan, *Independencia y responsabilidad del juez*, Civitas, Madrid, 1990.
- Montero Schmidt, Mario, "El proceso de Nüremberg", *Revista de Ciencias Penales*, Santiago de Chile, octubre-diciembre de 1946.
- Montesquieu, Barón de, *El espíritu de las leyes*, Gernika, México, 2001.
- Mora Mora, Luis Paulino, "La independencia del juez, como derecho humano", en Héctor Fix-Zamudio, *Liber Amicorum*, Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, 1998.
- Moreno Durazo, Luis Carlos, "Soberanía nacional, globalización y regionalización", *El papel del derecho internacional en América, la soberanía nacional en la era de la integración regional*, The American Society of International Law/ Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1997.
- Moreno Hernández, Moisés (coord.), *El Estatuto de Roma, el Estatuto de la Corte Penal Internacional y sus implicaciones en el derecho nacional de los países latinoamericanos*, Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales, Ius Poenale, México, 2004.
- Morineau Idearte, Marta y Román Iglesias González, *Derecho romano*, Oxford University Press, México, 2006.
- Morton, Jeffrey S., *The International Law Commission of the United Nations*, University of South Carolina Press, capítulo IV, 2000.
- Muñoz Conde, Francisco y Mercedes García Arán, *Derecho penal, parte general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- Nikken, Pedro, *La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo*, Civitas/Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Madrid, 1987.

- Nohlen, Dieter, *Diccionario de ciencias políticas. teorías, métodos y conceptos*, Porrúa, México, t. I. 2006.
- Orrego Vicuña, Francisco, “El Estado como sujeto de derecho internacional: la pérdida de la primacía”, *Estudios*, Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago, 1983.
- Ollé Sesé, Manuel, “El principio de justicia universal en España: del caso Pinochet a la situación actual”, en Josep Tamarit, *Justicia de transición, justicia penal internacional, y justicia universal*, Atelier, Barcelona, 2010.
- Oosthuizen, G.H., “Some Preliminary Remarks on the Relationship between the Envisaged International Criminal Court and the UN Security Council”, *Netherlands International Law Review*, vol. XLVI, 1999.
- Ordóñez Solís, David, *El cosmopolitismo judicial en una sociedad global: globalización, derecho y jueces*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2008.
- ONU, “Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Argentina, núms. I-II, 1998.
- Orihuela Calatayud, Esperanza, “Justicia universal y derechos humanos”, J. Soeroetas Licerias (ed.), *Cursos de Derechos Humanos de Donosita-San Sebastián*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, vol. III, 2002.
- , *Aplicación del derecho internacional humanitario por las jurisdicciones nacionales*, Escuela Diplomática, San Sebastián, 2000.
- Ortolan, Joseph Louis Elzéar, *Explicación histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano, la historia de la legislación romana*, traducción de Francisco Pérez de Anaya y Melquiades Pérez Rivas, Leocadio López Editor, Madrid, 1884.
- Otto, Ignacio de, *Derecho Constitucional: sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 2001.
- Pallares, Eduardo, *Diccionario de derecho procesal civil*, Porrúa, México, 1979.
- Paolillo, F.H., “El Consejo de Seguridad en los procedimientos de la Corte Penal Internacional”, *Liber Amicorum of judge José María Ruda*, Kluwer Law International, La Haya-Boston-Londres, 2000.
- Peces Barba, Gregorio, *Fundamentos ideológicos y elaboración de la Declaración de 1789. Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, vol. III, t. I, 2001.
- Peña Freire, Antonio Manuel, *La garantía en el Estado constitucional de derecho*, Trotta, Madrid, 1997.
- Pérez de León, Juan Pablo, “El individuo como sujeto de derecho internacional. Análisis de la dimensión activa de la subjetividad jurídica internacional del individuo”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, UNAM, México, 2008.
- Pérez Luño, Antonio Enrique, *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1991.
- Pérez Marcos, Regina María y Yolanda Gómez Sánchez (coords.), *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos/UNED-España, México, 2004.

- Pérez Royo, Javier, *Curso de derecho constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- Pérez Serrano, M., *Tratado de derecho político*, Civitas, Madrid, 1976.
- Pérez Tremps, Pablo, *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Pfanner, Toni, "Institución de un tribunal penal internacional permanente. Expectativa del CICR con respecto a la Conferencia Diplomática de Roma", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, núm. 145, 1998.
- Pigrau Solé, Antoni, "Elementos del Derecho Penal Internacional", en *Cursos de Derecho Internacional de Victoria-Gasteiz*, Tecnos, Madrid, 1997.
- Piñeyro, José Luis, *Seguridad nacional en México: debate actual*, UAM-Azcapotzalco, México, 2004.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", *Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo Federal, México, 31 de mayo de 1983.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994", *Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo Federal, México, 1º de junio de 1989.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", *Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo Federal, México, 31 de mayo de 1995.
- "Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006", *Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo Federal, México, 30 de mayo de 2001.
- "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012", *Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo Federal, México, 31 de mayo de 2007.
- Planas-Suárez, S., *La política europea y la sociedad de las naciones*, Gustavo Gili, Barcelona, 1935.
- Platón, *Las leyes*, Akal Editores, Barcelona, libro IV, 1988.
- Pons Rafols, Xavier, "La Unión Europea ante la Corte Penal Internacional", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, año 7, núm. 16, 2003.
- Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado: teoría política*, 40a. edición, Porrúa, México, 2006.
- Portilla Gómez, Juan Manuel, "La Corte Penal Internacional los derechos humanos: teoría, praxis nacional e internacional", *Revista de Administración Pública*, INAP, México, núm. 105, 2000.
- , "Dos siglos de Derecho Internacional Humanitario", en Sergio García Ramírez (coord.), *El Derecho en México: dos siglos (1810-2010)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Porrúa, México, t. II, 2010.
- Puig, Juan Carlos, *Derecho de la comunidad internacional*, Depalma, Buenos Aires, 1963.
- Puig Peña, Federico, *Derecho penal*, Desco, Barcelona, 1959.
- Quel López, Francisco Javier, *Creación de una jurisdicción penal internacional*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, Colección Escuela Diplomática núm. 4, 2000.
- Quesada Alcalá, Carmen, *La Corte Penal Internacional y la soberanía estatal*, Tirant lo Blanch/Cruz Roja, Valencia, 2005.

- Quintano Ripollés, Antonio, *Tratado de derecho penal internacional e internacional penal*, Instituto Francisco de Vitoria, Madrid, 1957.
- Rabasa, Óscar, *El derecho angloamericano: estudio expositivo y comparado del common law*, Porrúa, México, 1982.
- Radbruch, G., "Filosofía del derecho", *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1959.
- Ramírez Saavedra, Beatriz Eugenia, *La crisis de seguridad y la agenda de riesgo de seguridad nacional: ¿la pérdida de la paz pública puede amenazar la seguridad de la nación?*, prólogo de José Zamora Grant, Porrúa, México, 2010.
- Ramos Flores, Alejandro, "Mitos y realidades de la jurisdicción militar en México", s.p.i., 2010.
- Randall, Kenneth, "Universal Jurisdiction under International Law", *Texas Law Review*, núm. 785, 1987.
- Rascón, César, *Síntesis de historia e instituciones de derecho romano*, Tecnos, Madrid, 2006.
- Ratner, S.R., "The Relationship between the International Criminal Court and the Security Council; an Appraisal of the United States", III Convegno, Società Italiana di Diritto Internazionale, Siena, 12 de junio de 1998.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22a. edición, Madrid, 2001.
- Remiro Brotóns, Antonio, *Derecho Internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- , *El caso Pinochet. Los límites de la impunidad*, Nueva Biblioteca, Madrid, 1999.
- Revista Internacional de la Cruz Roja*, núm. 144, noviembre-diciembre, 1997, número monográfico dedicado a la jurisdicción penal internacional y derecho internacional humanitario: los tribunales para la ex Yugoslavia y para Ruanda.
- Revista Latinoamericana de Estudios Constitucionales*, julio-diciembre, 2004.
- Revista Mexicana de Derecho Público*, México, núm. 3, abril, 2002.
- Revista Militar Armas*, México, año 69, núm. 449, 31 octubre de 2009.
- Reyes Echandía, Alfonso, "Estudio analítico de la extradición interestatal vigente dentro de los Estados Unidos Mexicanos", tesis doctoral, Facultad de Derecho-UNAM, México, 1989.
- Reyes Tagle, Renato, "El principio de supremacía del Derecho comunitario y las constituciones de los Estados miembros de la UE", *Actualidad Internacional*, IJESC, abril, 2008.
- Richardson, Bill, Discurso pronunciado en la apertura de la Conferencia de Roma, en su carácter de Embajador de EUA ante la ONU, 15 de junio de 1998.
- Roberdge, Marie-Claude, "El nuevo tribunal penal internacional. Evaluación preliminar", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, núm. 148, 1998.
- Rodríguez Carrión, Alejandro J., "Aspectos procesales más relevantes presentes en los Estatutos de los Tribunales Penales Internacionales. Condiciones para el ejercicio de la jurisdicción", en Francisco Javier Quel López, *Creación de una*

- jurisdicción penal internacional*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, Colección Escuela Diplomática, núm. 4, 2000.
- Romero Coloma, Aurelia M., *El artículo 24 de la Constitución Española: análisis y valoración: el acceso del ciudadano a la justicia*, Servipost, Barcelona, 1993.
- Rosenstiel, Francis, *El principio de supranacionalidad, ensayo sobre las relaciones de la política y el derecho*, traducción de Fernando Murillo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1967.
- Rousseau, Jean-Jacques, *El Contrato social*, traducción de María José Villaverde, Altaya, Barcelona, 1993.
- , *Discurso sobre el origen y los fundamentos sobre la desigualdad entre los hombres*, Edimat, Madrid, 2000.
- , *Obras selectas*, Edimat, Madrid, 2000.
- Rover de C., *Servir y proteger: derecho de los derechos humanos y derecho humanitario para las fuerzas de policía y de seguridad*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1999.
- Roxin, Claus, *Derecho penal. Parte general. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito*, Civitas, Madrid, t. I, 2000.
- Ruiz Rodríguez, Virgilio, *Democracia y derechos humanos, como fundamento de la Unión Europea*, Porrúa/Universidad Iberoamericana, México, 2004.
- Sadat, Leila Nadya, *The International Criminal Court and the Transformation of International Law: Justice for the New Millenium*, Transnational Publisher Nueva York, 2002.
- Salazar Slack, Ana María, *Seguridad nacional hoy. El reto de las democracias*, Aguilar, México, 2002.
- Sánchez Bringas, Enrique, *Derecho constitucional*, Porrúa, México, 2003.
- Sánchez Legido, Ángel, *Jurisdicción universal penal y derecho internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- Santos Villarreal, Gabriel Mario, *Unión Africana*, Servicios de Investigación y Análisis de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, Centro de Documentación, Información y Análisis, México, abril de 2010.
- Schabas, William A., *An Introduction to the International Criminal Court*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- , *Genocide in International Law*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.
- , *The International Criminal Court, Oxford Commentaries on International Law, A Commentary on the Rome Statute*, Oxford University Press, Nueva York, 2010.
- Scheffer, David, "La política de Estados Unidos ante los tribunales penales internacionales", *College of Law. American University*, Washington, 31 de marzo, 1998.
- , "Sexto Comité de la Asamblea General de la ONU en su 53º periodo de sesiones", comunicado de prensa núm. 179, 21 de octubre de 1998.

- , “The United States and the International Criminal Court”, *American Journal of International Law*, núm. 95, 2001.
- Schwarzenberger, Georg, *International Law as Applied by International Courts and Tribunals. The Law of Armed Conflict*, Stevens, Londres, vol. II, 1968.
- Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 1993.
- (comp.), *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Sepúlveda, César, “El lugar del derecho internacional en el universo jurídico”, discurso de recepción como miembro a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación: correspondiente a la Española, Porrúa, México, 1989.
- , “La autoridad de los tratados internacionales en el derecho interno”, en Informe General sobre el punto relacionado con el derecho internacional público, de la sección IV, del VI Congreso Internacional de Derecho Comparado, Hamburgo, del 30 de julio al 4 de agosto de 1962.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús, “El hechizo de Bodin”, *Revista Isonomía*, México, núm. 11, octubre de 1999.
- Sodi, Carlos Francisco, *Racismo, antirracismo y justicia penal. El tribunal de Núremberg*, Ediciones Botas, México, 1946.
- Stein, Eric, “International Law in internal Law: Toward Internationalization of Central-Eastern European Constitutions”, *American Journal of International Law*, vol. 88, núm. 3, julio de 1994.
- Tavernier, Paul, “La experiencia de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y para Ruanda”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, noviembre-diciembre, 1997.
- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, Porrúa, México, 2002.
- Torres Bernárdez, Santiago, “Acerca de las inmunidades del jefe de Estado o de gobierno en el Derecho Internacional y sus límites”, en *El Derecho Internacional en los albores del siglo XXI. Homenaje al profesor Juan Manuel Castro-Rial*, Trotta, Madrid, 2002.
- Uprimny Yepes, Rodrigo, *El Espectador*, 2 de septiembre de 2008. (DE: http://de-justicia.org/interna.php?id_tipo_publicacion=1&id_publicacion=44).
- Urios Moliner, Santiago, “Antecedentes históricos de la Corte Penal Internacional”, en Juan Luis Gómez Colomer *et al.*, *La Corte Penal Internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- Ugalde Valdés, José Luis y Diego Valadés (comps.), *Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de septiembre*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2002.
- Vallarta Marrón, José Luis, *Derecho internacional público*, Porrúa/UNAM, México, 2006.
- Van Der Usher, Johan D., “Universality and Relativity of Human Rights: American Relativisms”, *Buffalo Human Rights Law Review*, vol. 4, 1998.
- Van Schaack, Beth, “The Justice Cascade in Latin America”, *Santa Clara Journal of International Law*, vol. 5, núm. 2, 2007.

- Vega García, Gerardo Clemente Ricardo, *Seguridad nacional: concepto, organización, método*, 2a. edición, Secretaría de la Defensa Nacional, México, 2002.
- Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos, "El derecho internacional penal y la justicia penal internacional en el tercer milenio", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, vol. 1, México, 2001.
- , "Derecho internacional penal en el caso Slobodan Milosevic", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, vol. 8, 2003.
- , *El estudio de caso en las relaciones jurídicas internacionales. Modalidades de aplicación del derecho internacional*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 2007.
- Villán Durán, Carlos, *Curso de derecho internacional de los derechos humanos*, Trotta, Madrid, 2002.
- Villarreal Correales, Lucinda, *La cooperación internacional en materia penal*, Porrúa, México, 1997.
- Visscher, Charles de, *Teorías y realidades en derecho internacional*, traducción de P. Sancho, Bosch, Barcelona, 1962.
- Vitoria, Fray Francisco de, *Fundador del derecho internacional moderno (1546-1946)*, Ediciones Culturales Hispánicas, Madrid, 1946.
- Walters, F.P. Francis Paul, *Historia de la Sociedad de las Naciones*, traducción de Federico Fernández de Castillejo, Tecnos, Madrid, 1971.
- Weber, Max, *El político y el científico*, Premiá, México, 1981.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl *et al.*, *Derecho penal. Parte general*, Porrúa, México, 2001.
- Zagrebel'sky, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, traducción de Marina Gascón, Trotta, Valladolid, 1999.
- Zolo, Danilo, "Derechos de libertad y ciudadanía universal", en Luigi Ferrajoli, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta, Madrid, 2001.
- Zuppi, Luis Alberto, *Jurisdicción universal para crímenes contra el derecho internacional. El camino hacia la Corte Penal Internacional*, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.

TRATADOS INTERNACIONALES

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Carta de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York el 10 de diciembre de 1948.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos, adoptada en Bogotá el 30 de abril de 1948.
- Carta Social Europea de 1961.
- Constitución Europea de 2004.
- Convención Americana sobre los Derechos Humanos del 22 de noviembre de 1969.

- Convención de Cooperación entre la Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico de 1975.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986.
- Convenciones de La Haya de 1899.
- Convenciones de La Haya de 1907.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1984.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas del 4 de junio de 1994.
- Convención Internacional sobre la represión y el castigo del Crimen del *Apartheid*, de 1973.
- Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada o Involuntaria, adoptada por la ONU el 20 de diciembre de 2006. Hasta abril de 2011, aun se encontraba en proceso de ratificación.
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948.
- Convención sobre Extradición, adoptado por la OEA el 26 de diciembre de 1933.
- Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, adoptado el 4 de noviembre de 1950.
- Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.
- Convenio sobre la Prevención y Castigo de Delitos Cometidos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los agentes diplomáticos de 1973.
- Convenio sobre el *Apartheid* de 1973.
- Convenio sobre la toma de rehenes de 1979.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 2 de mayo de 1948.
- Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica de 1776.
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la Revolución francesa de 1989.
- Declaración Europea de los Derechos y Libertades Fundamentales de 1989.
- Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado en Roma el 17 de julio de 1998.
- Pacto de la Sociedad de las Naciones del 28 de abril de 1919.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del 16 de diciembre de 1966.
- Protocolo I de 1977, Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949.
- Protocolo de Reforma al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca del 26 de septiembre 1975.
- Tratado de Adhesión a la Unión Europea de 1972.
- Tratado de Adhesión a la Unión Europea de 1979.
- Tratado de Adhesión a la Unión Europea de 1986.
- Tratado de Adhesión a la Unión Europea de 1995.

- Tratado de Adhesión a la Unión Europea de 2005.
Tratado de Adhesión a la Unión Europea de 2006.
Tratado de Ámsterdam de 2 de octubre de 1997.
Tratado de Bruselas de 1965.
Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de México, el 21 de mayo de 1980.
Tratado de extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Francia, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de México el 16 de marzo de 1995.
Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, del 23 de julio de 1952.
Tratado de Montevideo en 1889.
Tratado de Roma de 1957.
Tratado de la Unión Europea, del 1º de noviembre de 1993.
Tratado de Sèvres, del 10 de agosto de 1920.
Tratado de Versalles, del 29 de junio de 1919.
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca del 2 de febrero de 1947.

CONSTITUCIONES Y LEYES

- Constitución de Weimar de 1919.
Constitución Política de Alemania.
Constitución Política de Argentina.
Constitución Política de Armenia.
Constitución Política de Bélgica.
Constitución Política de Bolivia.
Constitución Política de Brasil.
Constitución Política de Chile.
Constitución Política de Colombia.
Constitución Política de Costa Rica.
Constitución Política de El Salvador.
Constitución Política de España.
Constitución Política de Francia.
Constitución de Grecia.
Constitución Política de Guatemala.
Constitución Política de Honduras.
Constitución Política de Irak.
Constitución Política de Italia.
Constitución Política de la Federación Rusa.
Constitución Política de la República de Sudán.
Constitución Política de Líbano.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política de los Países Bajos.
Constitución Política de Nicaragua.
Constitución Política de Nueva Zelanda.
Constitución Política de Panamá.
Código Penal Internacional de Alemania.
Código Penal Federal de México.
Código Penal de Argentina.
Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg.
Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Tokio.
Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.
Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Ruanda.
Ley C 364/20 ES, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* 18.12.2000.
Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, SDN, 2003.
Ley Orgánica número 6/1985 de España.
Loi Relative aux Violations Graves du Droit International Humanitaire de 5 de agosto de 2003 (Bélgica).
Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad, de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.
USA H. R. 4775 American Servicemember's Protection Act 2001.
USA The Patriot Act 2001 (USHR 3162 Public Law 107-56).
USA The Bank Secrecy Act.
USA The Immigration and Nationality Act of 1952.
USA The Money Laundering Control Act of 1986.
USA The National Security Act of 1947.
Ley C364/20 ES *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* 18.12.2000.

ANUARIOS

- Anuario de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas*, 1996, vol. II, Segunda parte. Informe de la Comisión de la Asamblea General sobre la labor realizada en su cuadragésimo octavo periodo de sesiones.
Anuario de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, 1996 vol. II, Segunda parte.
— 1982, vol. II (Segunda parte).
— 1983, vol. II (Primera parte).
— 1984, vol. II (Primera parte).
— 1985, vol. II (Primera parte).
— 1985, vol. II (Segunda parte).
— 1986, vol. II (Primera parte).
— 1987, vol. II (Primera parte).
— 1988, vol. II (Segunda parte).

- 1989, vol. II (Primera parte).
- 1990, vol. II (Primera parte).
- 1990, vol. I, 42º Periodo de sesiones, del 1º de mayo al 10 de julio de 1990.
- 1991, vol. II (Primera parte).
- 1991, vol. II (Segunda parte).
- 1993, vol. I. (Primera parte)
- 1993, vol. II (Segunda parte).
- 1994, vol. II (Primera parte).
- 1994, vol. II (Segunda parte).
- Anuario del Derecho Constitucional Latinoamericano*, Montevideo, 2004.
- Yearbook of the International Law Commission*, vol. II, 1950.
- Yearbook of the International Law Commission*, vol. II, 1954.

DOCUMENTOS OFICIALES DE NACIONES UNIDAS
Y OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

- UN.Doc. A/CN.4/SER.A/1996/Add.1, 1996.
- UN.Doc. A/CN.4/SER.A/1996/Add.1 (Parte 2), 1996.
- UN.Doc. A/39/51, 1987.
- UN.Doc. A/V1316, 1950.
- UN.Doc. A/IX/2673, 1954.
- UN.Doc. A/CN.4/38/364, 1983.
- UN.Doc. A/CN.4/39/377, 1984.
- UN.Doc. A/CN.4/40/387, 1985.
- UN.Doc. A/40/4010, 1985.
- UN.Doc. A/CN.4/41/398, 1986.
- UN.Doc. A/CN.4/42/404, 1987.
- UN.Doc. A/CN.4/43/411, 1988.
- UN.Doc. A/CN.4/419/Add.1, 1989.
- UN.Doc. A/CN.4/419/Corr.1, 1989.
- UN.Doc. A/CN.4/419/Corr.2, 1989.
- UN.Doc. A/CN.4/430/Add.1, 1990.
- UN.Doc. A/CN.4/435/Add.1, 1991.
- UN.Doc. A/CN.4/435/Corr.1, 1991.
- UN. Doc. A/CN.4/442.
- UN.Doc. A/CN.4/449/Corr.1.
- UN.Doc. A/49/10, cap. II A.
- UN.Doc. A/CN.4/49/460/Corr.1, 1994.
- UN.Doc. A/CN.4/49/448/Add.1, 1994.
- UN.Doc. A/CN.4/466/Corr.1.
- UN.Doc. A/CN.4/51/L.522.3, 1996.

- UN.Doc.A/50/22 consistente en el Informe del Comité Especial sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional.
- UN.Doc. A/CN.4/51/L.532/Corr.1.
- UN.Doc. A/CN.4/51/L.532/Corr.3.
- UN.Doc. E/CN.15/1996/16/Add.5, Recomendación 2.
- UN.Doc. A/AC.249/CRP.9.
- UN.Doc. A/AC.249/CRP.9/Add.1.
- UN.Doc. A/AC.249/CRP.9/Add.2.
- UN.Doc. A/AC.249/CRP.9/Add.3.
- UN.Doc. A/AC.249/L.4.
- UN.Doc. A/51/22.
- UN.Doc. A/CONF./53/183/2/Add.1, 1998.
- UN.Doc. A/CONF./53/183/9, 1998.
- UN.Doc. A/Res/18/799, 7 de diciembre de 1963.
- UN.Doc. A/Res/49/119, 1996.
- UN.Doc. A/Res/39/49, anexo 39 U.N.GAOR Sup. (núm. 51).
- UN.Doc. A/Res/40/34.
- UN.Doc. A/Res/54/105, 1999.
- UN.Doc. A/Res/47/33, 25 de noviembre de 1992.
- UN.Doc. A/Res/48/31, 9 de diciembre de 1994.
- UN.Doc. A/Res/50/46, 11 de diciembre de 1995.
- UN.Doc. A/Res/51/207, 17 de diciembre de 1996.
- UN.Doc. A/Res/ 52/160, 15 de diciembre de 1997.
- UN.Doc. A/AC/52/249/WP
- UN.Doc. A/35/3, suplemento número 4, Nueva York.
- UN.Doc. A/51/10, 6 de mayo al 26 de julio de 1996.
- UN.Doc. A/Res/II/177, 21 de noviembre de 1947.
- UN.Doc. A/V/1316, 1950.
- UN.Doc. A/40/10, 1985.
- UN.Doc. A/60/177, 1º de agosto de 2005.
- UN.Doc. A/60/150, 19 de agosto de 2005.
- UN.Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1.
- UN.Doc. ICC-ASP/3/Res.1, de 7 de septiembre de 2003.
- UN.Doc. S/25704, 22 de febrero de 1993, en base a Res/808/1993.
- UN.Doc. S/61/358, 1 de junio de 2006.
- UN.Doc. A/53/1, suplemento 1.
- UN.Doc. A/Res/III/A (III), 9 de diciembre de 1948.
- UN.Doc. A/Res/XXVIII/3068, del 30 de noviembre de 1973.
- UN.Doc. A/CONF/53/183/9, 17 de julio de 1998.
- UN.Doc. A/Res/31/2200, 23 de marzo de 1976.
- UN.Doc. A/40/32, 29 de noviembre de 1985.
- UN.Doc. A/40/146, diciembre de 1985.

- UN.Doc. PCNICC/57/1/Add.1, 26 de abril de 2002.
- UN.Doc. A/CN.4/48, 1993.
- UN.Doc. A/CN.4/48/L.490/Add.1, periodo del 3 de mayo al 23 de julio de 1993.
- UN.Doc. A/48/10, 1993.
- UN.Doc. A/CN.4/49/458/Add.1, 1994.
- UN.Doc. A/49/10, 1994.
- UN.Doc. A/C/49/SR.20.
- UN.Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, de 2 de octubre de 1997.
- UN.Doc. A/CONF.183/53/C.I/L.7, 19 de junio de 1998.
- UN.Doc. A/CONF.183/C.I/L.20, 25 de junio de 1998.
- UN.Doc. A/Res/40/34, 29 de noviembre de 1985.
- UN.Doc. A/Res/53/144, 9 de diciembre de 1998.
- UN.Doc. A/Res/45/111, 14 de diciembre de 1990.
- UN.Doc. A/Res/47/133, 18 de diciembre de 1992.
- UN.Doc. A/Res/XXIX/3314, 14 de diciembre de 1974.
- UN.Doc. A/CN.4/IV/Rev.I/1949.
- UN.Doc. PCNICC-ASO/4/SWGCA/1.
- UN.Doc. A/CN.4/504.secc.A/A/CN.4/507/Add.1 a 42. A/CN.4/L.600.
- UN.Doc. PCNICC/2001/I/Add.1, 8 de enero de 2002.
- UN.Doc. A/54/634.
- UN.Doc. A/Res/56/83.
- UN.Doc. A/56/677, 4 de diciembre de 2001, "Los Principios de Princeton sobre la Jurisdicción Universal".
- UN.Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, de 2 de octubre de 1997.
- UN.Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1.
- UN.Doc. E/CN.15/1996/16/Add.5, Recomendación 2.
- UN.Doc. ICC-ASP/3/Res.1, de 7 de septiembre de 2003.
- UN.Doc. PCNICC/57/1/Add.1, 26 de abril de 2002.
- UN.Doc. PCNICC/2001/I/Add.1, 8 de enero de 2002.
- UN.Doc. PCNICC-ASO/4/SWGCA/1.
- UN.Doc. S/25704, 22 de febrero de 1993, con base en Res/808/1993.
- UN.Doc. S/61/358, 1 de junio de 2006.
- UN.Doc. S/RES/827, de 25 de mayo de 1993.
- UN.Doc. S/RES/955, de 6 de noviembre de 1994.
- Acta de acusación del 18 de octubre de 1945, Tribunal Militar Internacional de Núremberg, vol. 1, Documentos oficiales, 1947.
- Actas resumidas de las sesiones del cuadragésimo quinto periodo de sesiones, del 3 de mayo al 23 de julio de 1993.
- Anexo del Informe de la Comisión del Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 45º periodo de sesiones, durante el periodo comprendido del 3 de mayo al 23 de julio de 1993.
- Diario Oficial de la Federación*, Poder Ejecutivo Federal, México, 29 de julio de 1970.

- Doc. Parl. 2-329/1, 1999/2000, consistente en una opinión emitida por el Consejo de Estado del Reino de Bélgica.
- Secretaría General de la OEA, Documentos básicos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano, Washington, D.C., 2005.
- Organización de Estados Americanos, Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio del año 2004, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Boletín de prensa núm. 254/98, México, 24 de junio de 1998.

JURISPRUDENCIAS

- Sentencia de la Audiencia Nacional Española, Sala de lo Penal, del 19 de abril de 2005, Sumario 19/1997, Rollo de Sala 139/1997, Juzgado C. Instrucción, núm. 5.
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, de 23 de noviembre de 2009 (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas).
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Fernández Ortega vs. México, de 30 de agosto de 2010.
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Cantú vs. México, de 31 de agosto de 2010.
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Ivcher Bronstein contra Perú, de 6 de febrero de 1999 (Competencia de la competencia).
- Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Gelman vs. Uruguay, de 24 de febrero de 2011.
- Sentencia de Corte Internacional de Justicia, de fecha 14 de febrero de 2002, en el caso Congo vs. Bélgica.
- Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, de fecha 26 de noviembre de 1984, en el caso Military and Paramilitary Activities in and against Nicaragua (Nicaragua vs. United States of América), Jurisdiction and Admissibility, Judgment, *ICJ Reports*, 1984.
- Sentencia de la Corte Permanente de Justicia Internacional en el caso Lotus (Francia vs. Turquía), serie A, núm. 10, de 7 de septiembre de 1927.
- Sentencia del Tribunal Constitucional de la República Federal de Alemania, de fecha 12 de diciembre de 2000.
- Sentencia del Tribunal de Apelación de la Cámara de los Lores (Gran Bretaña), de fecha 24 de marzo de 1999, en el caso Pinochet.
- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en el caso Van Gend and Loos, de 5 de febrero de 1963.
- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en el caso Costa/Enel, de 5 de febrero de 1963 (asunto 26/62).
- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en el caso Simmenthal, de 9 de marzo de 1978 (asunto 106/77).

Sentencia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, resolución de la Sala de Apelaciones, de fecha 19 de abril de 2004, en el caso Krstic.
 Sentencia del Tribunal Supremo de Bélgica, de fecha 12 de febrero de 2003, en el caso Sharon y otros.
 Sentencia del Tribunal Supremo de España núm. 237/2005, de fecha 26 de septiembre de 2005, en el caso Guatemala.
 Sentencia del Tribunal Supremo de Francia, en el caso Klaus Barbie, de fecha 3 de julio de 1987.
 Sentencia en el caso *United Status vs. Smith* 18 U.S. 153.
 Sentencia en el caso *United Status vs. La Jeune Eugenie*, 26 Fed. Cas. 832, CCD Mass. 1822, núm. 15.551.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

www.boe.es/boe/dias/2009/11/04/pdfs/BOE-A-2009-17492.pdf
http://www.ulb.ac.be/droit/cdi/site/legislation_files%20du/205%20out%202003%20texte%20de%20loi.pdf
<http://criminet.ugr.es/recpc>
http://extranjeros.mtin.es/es/NormativaJurisprudencia/Internacional/Convenios-Multilaterales/documentos/Convenio_extradicion_1957.pdf
http://lasa.international.pitt.edu/LARR/prot/fulltex/vol44no2/Errazuriz_44-2.pdf
<http://www.me.gov.ar/efeme/24demarzo/dictaura.html>
<http://www.scjn.gob.mx/default.asp>
<http://www.sre.gob.mx/tratados/index.php>
<http://www.un.org/spanish/law/cpi.htm>
<http://www.historiasiglo20.org/JGM/tratados2.htm>
<http://www.historiasiglo20.org/TEXT/versalles1.htm>
<http://www.ajzanier.com.ar/versalles.htm>
<http://www.cinu.org.mx/onu/miembros/html>
<http://criminet.ugr.es/recpc>
<http://www.icnow.org/espaol/list-rat.htm>
<http://www.un.org/spanish/law/cpi.htm>
http://dejusticia.org/interna.php?id_tipo_publicacion=1&id_publicacion=441
<http://caselaw.lp.findlaw.com>
http://www.web.amnesty.org/web/web.nsf/pages/int_jus
<http://www.assemblee-nationale.fr/5/5aa.html>
<http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/icc0es.pdf>
<http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/ICC25ES.pdf>
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/l_15020030618es00670069
<http://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/74EEE201-0FED-4481-95D4-C807108-7102C/279779/ICDE.pdf>
<http://www.consilium.europa.eu/showPAge.aspx?id=628lang=es>

<http://www.uniwuerzburg.de/law/n100000.html>
<http://www.scribd.com/doc/13245510/La-Politica-Exterior-del-Sexenio-Fox>
www.sre.gob.mx
<http://www.daccessbbs.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/306/31/IMG/N9330631.pdf?OpenElement>
www.astroseti.org/vernew.php?codigo=1179
<http://www.cinu.org.mx/onu/miembros/html>
www.derechos.org/nizkor/peru/libros/fosas/cap22.html
www.ruanda.org
www.ruanda.org/module.php?name=news&file=print&sit=199-4k-
http://www.afrol.com/es/Noticias/ruanda004_condenado.htm
<http://www.ua.es/up/pinochet/documentos/causas.html>
<http://europapress.es/epsocial/noticia-tribunal-internacional-ruanda-reduce-condena-militar-ruandes-genocidio-20100212075927.html>
http://www.unizar.es/union:europa/files/document/Tratado%20de%20Lsiboa/ATratado_de_%20la_%20Union.pdf
www.farodevigo.com.es/secciones/noticias.jsp?pRef=3155_7_174287_Mundofamilia-pinochet-consigue-anular-procesos-abiertos-malversación-fondos
<http://www.jornada.unam.mx/2006/01/12/028nmun.php>
<http://ecodiario.elecono-mista.es/mundo/noticias/444221/03/08/España-extraditoal-represor-Cavallo-a-Argentina.html>
www.cicr.org
<http://www.pangea.org/jei/soc/c/glob-conc-ori.htm>
<http://www.eluniversal.com.mx/notas/523331.html>
<http://www.un.org/spanish/aboutun/growth.htm>
<http://www.un.org/spanish/law/cpi.htm>
http://www.cetim.ch/es/act_usimpunite.php
<http://www.iccnw.org/español/euaycpi.htm>
<http://www.iccnw.org>
<http://www.iccnw.org/documents/CICCFS-RatificationsbyUNGroup18July08-sp.pdf>
http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/2/REP_131_129.pdf
http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/2/REP_092_015.pdf
<http://www.fedcourt.gov.au/aboutt/jj.html>
<http://www.astroseti.org/vernew.php?codigo=1179>
<http://www.prensalatina.com.mx/Article.asp?ID=%7BF8BFE2B5-2661-4DCF-BDC9-F0>
<http://www.astroseti.org/español/list-rat.htm>
http://www.iccnw.org/espanol/articulos/hrw_art98.pdf
www.exordio.com/1939-1945/paises/economía.html
www.derechos.org/nizkor/prss/kosovo1.html
<http://www.scjn.gob.mx/default.asp>
www.eluniversal.com.mx

<http://www.almendron.com/tribuna/22252/hoja-de-ruta-para-una-estrategia-de-seguridad-nacional-espanola/>
<http://www.hrw.org/en/node/79433>
www.icc-cpi.int
<http://ccrweb.ccr.uct.ac.za/?id=467>
<http://www.iccnw.org/?mod=darfur>
http://www.un.org/spanish/news/fullstorynews.asp?newsID?2_0330&criteria1?Libia&criteria2?ddhh
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol;s/res/1970%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol;s/res/1970%20(2011))
<http://daccessdds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/528/47/PDF/N1052847.pdf>
http://www.iccnw.org/documents/Lybia_Investigation_CICC_MA_FINAL_-03032011sp.pdf
<http://www.informacionpublica.gub.uy/sitio/descargas/declaraciones/principios-de-johanesburgo.pdf>
<http://dplf.org/uploads/1271715939.pdf>
http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf
http://corteidh.or.cr/docs/medidas/fernandez_se_02_ing.pdf
http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf
<http://www.ua.es/up/pinochet/documentos/causas.html>
http://europa.eu/legislatio_summaries/institutional_affairs/decisionmaking_progress/114548_es.htm
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/13/ard/ard.2htm>
[http://www.icc-cpi.int/Menus/ICC/Situations +and+Cases/](http://www.icc-cpi.int/Menus/ICC/Situations+and+Cases/)